|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Noético | Noemático |
| *Lecciones sobre la teoría del significado, semestre de verano de 1908*  *(Hua XXVI)* | Significado *fenológico* o *fánsico*:  Es la unidad ideal en la multiplicidad de actos reales. Mediante la instanciación de un significado en un acto de intención significativa se produce la referencia a una objetividad. | Significado *fenomenológico* u *óntico*:  Es el correlato objetivo de mi acto de significar. El objeto en ‘el cómo de sus determinaciones’, como unidad de sentido. |
| LU | * Significado ideal-especie   Coincidiría con el significado fenológico. Es una unidad ideal en la multiplicidad, es una especie. A través de él se produce la referencia a una objetividad.   * Función significativa general (*anzeigende Bedeutung*)   No varía, unidad ideal. | * No habría un correlato estricto para este concepto en LU.   Referencia objetiva al objeto intencional – objeto categorial.   * Función significativa específica (*angezeigte Bedeutung*)   Varía según el caso. Es determinado por las condiciones contextuales de enunciación. |
| Ideen I  EuU | Significado ideal como esencia o eidos (su rol en el lenguaje no es específicamente tematizado por Husserl)  Significado como tipicidad, producto de abstracciones y tipificaciones sedimentadas. | Noema como unidad de sentido, correlato pleno de la constitución. El sentido/significado propiamente dicho sería un componente del noema. |